

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2024/09944 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 17/2024. Suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 17/2024, suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, a 10 de julio de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

